



ICPR Junior College

POLÍTICA – CUMPLIMIENTO

NO DISCRIMEN			NÚMERO: CUM04-0504
NÚMERO DE EMISIÓN:	1	FECHA DE APROBACIÓN:	1 de septiembre de 2017

1.0 PROPÓSITO

ICPR Junior College, en cumplimiento con las disposiciones de ley, protege los derechos civiles de todos los componentes de la comunidad universitaria y prohíbe el discrimen en la Institución.

2.0 EXPOSICIÓN

ICPR Junior College es una institución inclusiva y no discrimina de forma directa o circunstancial por razones de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, condición social, creencia política y religiosa en cumplimiento con las leyes de derechos civiles. Los actos de hostigamiento discriminatorio no son tolerados.

Estos derechos están protegidos por las siguientes leyes:

- ❖ *Public Law 101-336, Americans with Disabilities Act of 1990, Title II:* prohíbe la discriminación por razones de discapacidad en organizaciones con ayuda financiera federal.
- ❖ *Age Discrimination Act of 1975:* prohíbe la discriminación en la prestación de los servicios o beneficios por razón de edad en los programas o actividades con ayuda financiera federal.
- ❖ *Rehabilitation Act of 1973, Section 504* y sus enmiendas: prohíbe la discriminación por razones de discapacidad, tanto en el empleo como en la prestación de servicios o beneficios en programas o actividades con ayuda financiera federal.
- ❖ *Education Amendments of 1972, Title IX* y sus enmiendas: prohíbe la discriminación por razones de sexo, en cualquier programa educativo o actividad con ayuda financiera federal. En cumplimiento con las disposiciones de ley, ICPR Junior College designa un Coordinador de Título IX, al Director de Cumplimiento y Aseguramiento de Calidad, como el contacto principal a nivel Central y a los Consejeros Profesionales de cada una de las localidades como responsables del manejo de quejas por razón de sexo.

Nota Aclaratoria: Para propósitos de aspectos legales relacionados con la Ley de Derechos Civiles de 1994, cualquier término que haga referencia al género incluye ambos: femenino y masculino.

Las políticas de la institución han sido creadas desde sus comienzos (1946) y han estado documentadas en catálogos y manuales. Todas han sido revisadas y documentadas en un nuevo formato en el 2017.

CONFIDENCIAL: Información para uso interno solamente, distribución limitada. Sólo para uso de empleados de ICPR Junior College debidamente autorizados. Cualquier reproducción sin autorización está prohibida.
ICPR/NO DISCRIMEN/REV. 08/17



ICPR Junior College

POLÍTICA – CUMPLIMIENTO

NO DISCRIMEN			NÚMERO: CUM04-0504
NÚMERO DE EMISIÓN:	1	FECHA DE APROBACIÓN:	1 de septiembre de 2017

- ❖ *Civil Rights Act of 1964, Title VI*: prohíbe la discriminación por razones de raza, color o nación de origen en programas o actividades recibiendo asistencia financiera federal.
- ❖ *Civil Rights Act of 1964, Title VII*: prohíbe la discriminación en el empleo por razones de raza, color, nación de origen, sexo o religión.
- ❖ Ley 75 del 1986 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico conocida como “Ley de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia” y enmendada por la Ley 45 del 2008: prohíbe la discriminación en el empleo y en la prestación de servicios o beneficios por razón de raza, color, nación de origen, religión y sexo en programas o actividades con ayuda financiera federal.
- ❖ Ley 100 del 1959 aprobada por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico conocida como “Ley Contra el Discrimen en el empleo del 1959” enmendada por la Ley 104 del 2014.

Aprobado por: Lizzette Vargas
Directora Cumplimiento y
Aseguramiento de Calidad

Autorizado por: Olga Rivera
Presidenta/CEO

Nota Aclaratoria: Para propósitos de aspectos legales relacionados con la Ley de Derechos Civiles de 1994, cualquier término que haga referencia al género incluye ambos: femenino y masculino.

Las políticas de la institución han sido creadas desde sus comienzos (1946) y han estado documentadas en catálogos y manuales. Todas han sido revisadas y documentadas en un nuevo formato en el 2017.

CONFIDENCIAL: Información para uso interno solamente, distribución limitada. Sólo para uso de empleados de ICPR Junior College debidamente autorizados. Cualquier reproducción sin autorización está prohibida.
ICPR/NO DISCRIMEN/REV. 08/17